

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18681 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. de información pública del procedimiento de autorización administrativa para el vertido de aguas residuales depuradas procedentes de una estación de servicio, al arroyo del Vallecillo, en el término municipal de Guareña (Badajoz). Expediente: VI-004/22-BA.*

En esta Confederación Hidrográfica del Guadiana se encuentra en tramitación el expediente identificado como sigue:

Peticionario: La Parada A5, S.L. (CIF: B02875268). Autovía A5, P.K. 314,2 06410 Guareña (Badajoz).

Expediente: VI-004/22-BA.

Las características principales de la solicitud de autorización de vertido son las siguientes:

- Las obras e instalaciones de depuración tratarán las aguas residuales procedentes de una estación de servicio, ubicada en la Autovía A5, P. K. 314,2, en el término municipal de Guareña (Badajoz). La estación de servicio dispone de la siguiente dotación de equipamientos:

o 2 aparatos surtidores electrónicos multiproducto con 8 mangueras.

o 1 aparato surtidor electrónico monoprodueto con 1 manguera fuera de servicio.

o 6 tanques de almacenamiento enterrados (uno de ellos vacío):

Tanque 1 de 30.000 litros para Gasolina SP 95 (sin plomo).

Tanque 2 de 30.000 litros para Gasóleo e+10 (aditivado).

Tanque 3 de 30.000 litros para Gasóleo e+ (automoción).

Tanque 4 de 30.000 litros para Gasóleo e+ (automoción).

Tanque 5 de 30.000 litros para Gasolina SP 98 (sin plomo).

Tanque 6 de 30.000 litros para Gasóleo B (vacío) (automoción).

Además, la estación de servicio dispone de:

o Un edificio auxiliar con: tienda, control, aseos y cafetería, con una superficie construida de 84 m².

o Una marquesina para protección del usuario en la zona de suministro con una superficie total cubierta de 589 m².

o Un equipo de suministro de aire y agua.

o Varias zonas de merendero.

- Se identifican los siguientes efluentes y tratamientos a los que se someterán:

o Aguas hidrocarburadas (F1): las aguas hidrocarburadas de escorrentía comprenden las aguas de las zonas con riesgo de vertido accidental de hidrocarburos, es decir, la zona de descarga, la zona de suministro y las dos zonas de parking existentes en la instalación (zona anexa al edificio auxiliar, zona paralela a la autovía A-5 y zona de servicio aire/agua). Se instalarán rejillas perimetrales de recogida alrededor de la pista y zona de descarga que permitirá minimizar e independizar el agua a tratar; asimismo, se recogerán las aguas pluviales procedentes de las dos zonas de parking. El efluente conjunto pasará por un decantador y un separador de hidrocarburos coalescente. Tras estos equipos se instalará una arqueta de toma de muestras antes de reunir las aguas tratadas con las provenientes de la depuradora de aguas fecales, pasar por una arqueta de toma de muestras y ser dirigidas al punto de vertido en el arroyo del Vallecillo.

Con el fin de asegurar una correcta escorrentía sin infiltraciones de la zona de pista y descargas, se realizará un sellado de las juntas existentes entre los paños de hormigón que componen el pavimento.

o Aguas fecales (F2): recoge las aguas residuales procedentes de los aseos del edificio auxiliar. Se someterá a un tratamiento compuesto por un decantador primario y un reactor biológico, posteriormente pasará por una arqueta de toma de muestras y se unirá con el resto de efluentes.

o Aguas pluviales de la estación de servicio: esta red recoge las aguas de escorrentía sin posibilidad de contaminación y aquellas recogidas en los techos de boxes, edificios y marquesinas. El efluente se dirigirá al punto de vertido en el arroyo del Vallecillo.

- Se describen a continuación de forma resumida las diferentes instalaciones:

o Decantador y separador de hidrocarburos: se dispondrá de un decantador con una capacidad de 5.000 litros. A continuación, se instalará un separador de hidrocarburos, el cual realizará la separación mediante placas coalescentes diseñadas, asegurándose, un vertido con un contenido inferior a 5 ppm de hidrocarburos libres. Tendrá una capacidad de 15 l/s, y dispondrá de un obturador automático que cierra la salida en caso de sobrellenado.

o Decantador primario y reactor biológico SBR: el decantador digestor separará las materias decantables en suspensión, digiriendo además anaeróbicamente los lodos separados. El reactor biológico (modelo Doñana Cicle 12), diseñado para 12 habitantes equivalentes, se basa en el sistema de depuración biológico SBR, funcionando como tanque anóxico, aeróbico y decantador.

- El vertido de las aguas residuales una vez depuradas se realizará al arroyo del Vallecillo, tributario por la margen derecha de la masa de agua superficial río Búrdalo II (código de masa ES040MSPF000142000), en el término municipal de Guareña (Badajoz), teniendo el punto de vertido unas coordenadas U.T.M. (29 ETRS 89) X: 751.863, Y: 4.321.406.

- Se ha solicitado autorización para un volumen máximo anual de vertido de aguas residuales depuradas de 1056 m³, habiéndose proyectado unas instalaciones de depuración que permiten proporcionar al efluente final que se pretende verter unas características cualitativas que no superarán los siguientes

valores diarios máximos:

o Sólidos en suspensión: Menor o igual a 35 mg/L.

o DBO5días: Menor o igual a 25 mg/L O₂.

o DQO: Menor o igual a 125 mg/L O₂.

En la oficina de Badajoz de esta Confederación Hidrográfica (Avenida Sinforiano Madroñero, 12. 06011. Badajoz), se admitirán reclamaciones durante TREINTA (30) días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de quienes puedan considerarse perjudicados con el vertido o las obras a ejecutar.

El expediente estará de manifiesto en la citada oficina de esta Confederación Hidrográfica.

Badajoz, 18 de mayo de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250023707-1